En la ciudad de Lorca, a veynte y nueve dias del mes de Junio de mill y seiscientos y veinte y siete años, Gregorio Garcia, alcalde del lugar de la Fuen Alamo, buro a dios. En firmando de su nombre viendo, se le a alcalde del dicho lugar para que asi lo nombrase. Don Zeta, a de Gomuano que se cumpliera. El dia de San Pablo del año venidero de seiscientos y quarenta y ocho, se le guardara su tiuia, a los partes, y en todo lo que a cuello que por razon de su oficio, se le obligado. Gregorio Garcia de Lemos y a de deberan de Lorca lo firmo.

Ante mi
Lorenzo
de Murcia

En la ciudad de Lorca, al primero dia del mes de Julio de mill y seiscientos y veinte y siete años, ante mi el escriuano y testigos, don Antonio Garcia de Alcaraz, Regidor de la ciudad por estamento de caballeros, para este presente año, se le a por suerte el oficio de procurador general el qual se a de estar en el libro que de la ciudad tiene para acudir a sus negocios y causas, los sostituya y sostituyo para todo lo en el contenido en Bartolome Garcia Benaces, procurador del numero de la ciudad, sin le quitar ni reservar cosa alguna, y lo recibe y lo otorgo, en presencia de testigos, don Juan Garcia de Alcaraz, Regidor, y el capitan don Juan Menigion y el licenciado Martin de Ferrer, vecinos de Lorca y lo firmo. El otorgante que doy fe conozco.

don antonio garcia
de alcaraz

Ante mi
Lorenzo
de Murcia